



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
Ampliación Primera Legislatura

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima miércoles 09 de febrero de 2022

A través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 03 horas con cinco minutos se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la señora congresista Vivian Olivos Martínez, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; José Enrique Jeri Ore y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Con licencia del congresista: Oscar Zea Choquechambi; Héctor José Ventura Ángel y María Jessica Córdova Lobatón

Se contó con la presencia de los congresistas accesitarios: Mery Infantes Castañeda y María del Pilar Cordero Jon Tay.

Asimismo, se contó con la presencia del congresista: Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

La presidenta saluda a los presentes y señaló que, por ser una sesión extraordinaria, contaba con agenda fija.

Con el quorum reglamentario dio inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, pasando directamente a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta señaló que, como **primer punto de la agenda, a solicitud de la señora congresista Margot Palacios Huamán**, se tenía la sustentación del Proyecto de Ley 585/2021-CR. **“LEY QUE MODIFICA LA LEY 29338, LEY DE**



RECURSOS HÍDRICOS, MODIFICADA POR LA LEY 30640, Y DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LAS CABECERAS DE CUENCA”, de su autoría.

La **presidenta** le manifestó a la autora del proyecto de ley, señora congresista Palacios Huamán que el Poder Ejecutivo estaría demorando en remitir las opiniones. Acto seguido le cedió el uso de la palabra a fin de que sustente su iniciativa legislativa.

La congresista **Palacios Huamán** presentó un Power Point indicando la importancia de la iniciativa legislativa en estudio que tiene por objeto regular la conservación y protección de las cabeceras de cuenca, incorporando en el artículo 75 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, y su modificatoria, la intangibilidad de las cabeceras de cuenca,

Presentó un cuadro comparativo sobre que se señala actualmente en el artículo 75 de la Ley 29338 y la propuesta presentada, asimismo lo que se busca con la presente iniciativa señalando que es la anulación y prohibición de otorgamiento de concesiones mineras en zonas de cabeceras de cuenca, así como el plazo para la elaboración del Marco Metodológico, el plazo para la adecuación de las actividades en cabeceras de cuenca a la norma de intangibilidad, señalando que en 90 días improrrogables, la Autoridad Nacional del Agua identificará, delimitará y zonificará las Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca, declarando de oficio su intangibilidad.

Señaló cual es la adecuación de la legislación vigente, las bases jurídicas y lo que plantea el Tribunal Constitucional, así como lo que señala el ex Presidente del Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, actual asesor del mismo organismo.

Por otro lado, se refirió a los problemas en la Cuenca del Lago Titicaca en la Región Puno, en las cabeceras de cuenca de la región Ayacucho, señalando que estas empresas mineras cuentan con autorizaciones y/o licencias.

Manifestó que el Ministerio de Salud realizó un exhaustivo estudio en el que dio cuenta que durante los años 1991 y 1992 las aguas fueron limpias, cristalinas, sanas, sin la presencia de metales y que desde el año 1994 aparecen las primeras denuncias por la contaminación del agua y la muerte repentina de truchas.



Señaló las opiniones de medios de comunicación como "Ojo Público en el que señalan que al 2018 en el Perú existían 1,810 derechos de uso de agua otorgados a 331 compañías mineras; 248 de las cuales obtuvieron licencias para extraer este recurso a perpetuidad y que de estas 31 se ubican en 12 zonas con alto riesgo de sequía tanto en Tacna como en Moquegua, Lima, La Libertad y Lambayeque.

Se refirió a los estudios realizados por la ANA en el que muestran que 129 de las 159 cuencas hídricas tienen graves problemas de contaminación, asimismo mostro un cuadro sobre el estado de las cuencas hidrográficas en el Perú, según el Ministerio de Energía y Minas.

Finalmente se refirió al tema del costo-beneficio y a los efectos de la vigencia de la norma en nuestra legislación nacional.

La presidenta agradeció la exposición de la congresista Palacios Huamán y la felicitó por su iniciativa legislativa, asimismo señaló que la comisión está realizando los estudios respectivos esperando las opiniones de los diferentes sectores del estado para una mejor orientación.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino el congresista Gutierrez Ticona quien manifestó que con fecha 17 de diciembre de 2021, presentó la iniciativa legislativa 1017-2021-CR, proyecto de ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y que declara como zona de reserva intangible y de la conservación integral, protección y promoción a las cabeceras de cuencas hidrográficas.

Manifestó que la diferencia de la propuesta presentada por la congresista Huamán, el estado reconoce como zona de reserva intangible y de conservación integral, de protección y promoción a las cabeceras de las cuencas donde se originan los recursos de agua de una red hidrográfica, y que finalmente señalan que los Gobiernos Regionales crean la zonificación económica, ecológica y sin injerencia del Gobierno Central demarcando las áreas intangibles, previa consulta si hubiera a lugar, por lo que solicitó se agende o se acumule a la iniciativa legislativa presentada por la congresista Huamán Palacios.



La presidenta en segundo lugar, señaló que se tenía exposiciones de los representantes de las Juntas de Usuarios de Riego, teniendo como tema: LA PROBLEMÁTICA VINCULADA A LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS DE USUARIOS DE RIEGO Y LA INSTALACIÓN DE COMITES DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL.

La presidenta dio la bienvenida a los Representantes de Juntas de Usuarios de Riego:

- 1) Sr. Saúl Durán Estremadoyro, Presidente de la Junta Usuarios Valle de Majes;
- 2) Sr. Américo Valderrama Peña, Presidente de la Junta Usuarios Menor Moche;
- 3) Sr. Pedro Arellano Sánchez, Presidente de la Junta de Usuarios Rimac y Presidente de la Confederación Nacional de Juntas de Usuarios; y
- 4) Sr. Roberto Salazar Gonzales, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

Acto seguido les cedió el uso de la palabra a cada uno de los invitados.

En primer lugar, expuso el señor Saúl Durán Estremadoyro – Presidente de la Junta Usuarios Valle de Majes, a quien se le indicó que tenía un máximo 8 min para su intervención.

El señor Duran Estremadoyro saludo a todos los presentes y agradeció la oportunidad de poder dar a conocer la problemática que vienen enfrentando.

Señaló que el 06 de diciembre 2021 fueron invitados, en su calidad de electos de las Juntas, por parte de la ANA, a una reunión para el fortalecimiento de las mismas, señalándoseles que estaría presente el señor Ministro del MIDAGRI y que efectivamente solo inauguró y se retiró.

Manifestó que esta reunión fue una charla para el fortalecimiento de las juntas y que al finalizar dicha reunión, permanecieron algunos representantes de las juntas, entre ellos el del Rimac, señor Pedro Orellano junto a su asesor el señor Contreras, tratando temas hidráulicos, que asimismo se refirieron al Decreto Supremo 001-2022-MIDAGRI, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Consejo Nacional para el Desarrollo Agrario y Rural” y que estaría conformada entre otros, por un o una representante de la Junta Nacional de Usuarios de los sectores Hidráulicos de Riego del Perú; y nombran al señor Carlos Ravines en su calidad de presidente de la Junta Nacional de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú, pero que considera que esta no es una Junta representativa, porque las



verdadera junta es la de riego y es así que el señor Orellana junto al señor Contreras, forman una comisión transitoria, la misma a la que no estuvieron de acuerdo pero que igualmente participaron.

Posteriormente señaló que el 31 de enero del presente año, fueron nuevamente convocados a Lima, específicamente en la Universidad Nacional Agraria – La Molina, para la primera jornada de capacitación denominada “Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria” una reunión a la cual se les indicó que participaría el Presidente de la República, pero no fue y solo participo el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y algunos presidentes de Juntas y cuando se retiró les pidió se forme nuevamente la “Representación Nacional de Juntas de Usuarios”.

Refirió que en primer lugar trataron temas de Seguridad Hídrica y luego del almuerzo pese a que aún no se habían concluido las ponencias, se les acerco el señor Contreras quien les comento que el Consejo de Ministros había renunciado y que el Ministro ya no regresaría porque ya no era Ministro.

Señaló que, ante esa coyuntura, pese a que aún faltaba una ponencia se corta la participación del representante de la ANA y se les dice que se debe a un Plenario General de Juntas lo cual no tenían conocimiento.

Manifestó que no se concluyó la capacitación y que el Gerente, siendo uno de los organizadores, pidió unos minutos para presentar las conclusiones.

Refirió que concluida la reunión se les lleva a un Plenario donde se formó una Confederación Nacional de Juntas de Usuarios, sin tener ninguna inscripción ni base legal y sin ninguna representación, hecho que les molesto, procediendo a retirarse como representantes de Arequipa, conjuntamente con presidentes de juntas de otras zonas como del norte del Perú.

Señaló que, conformada esta Confederación, nombran como presidente al Sr. Pedro Orellana y esto sin respetar que, para darse un nombramiento en la formación de una nueva organización, se tiene que tener un acuerdo de la Asamblea General del Consejo de Juntas.

Manifestó su malestar por considerar que dicha reunión, convocada por la ANA y con dinero público, nombrándose a un presidente como el señor Pedro Orellana, Presidente de la Junta del Rimac, representante de la Municipalidad de Jesús María, miembro de la Junta de Usuarios del Rimac por parques y jardines, trabajador de la Municipalidad Distrital de La Molina y que antes fue Pdte de la Comisión de Ate y que



aun mas no es agricultor, por lo que considera que el uso del dinero no es viable para este tipo de reuniones a las que se convoca sobre Seguridad Hídrica y termina en otras cosas, con decisiones sin acuerdos de asambleas, resquebrajando la institucionalidad a los gremios de las Juntas de Usuarios.

Señaló que los presidentes de juntas no son entes políticos, trabajan con el Ministro de Estado, y les preocupa los cambios de decisiones, solo trabajan para articular y mejorar el sector, existen sequias, existen problemas y solo desean trabajar, sea quien sea el ministro de estado, por lo que presenta esta denuncia considerando que las juntas las siguen quebrando.

La presidenta agradeció la información brindada y en segundo lugar cedió el uso de la palabra al Sr. Américo Valderrama Peña- Presidente de la Junta Usuarios Menor Moche, y le señaló que el tiempo máximo para su intervención era de 8 minutos.

El señor Valderrama Peña agradeció a los presentes y se refirió a la Ley que rige a los usuarios de agua, Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento el 0005.

Manifestó que existen vacíos en estas normas lo que genera que muchas veces los representantes elegidos no son agricultores y cuando dirigen estas instituciones, las politizan y personalizan a la institución y eso genera divisionismo.

Señaló que tal como lo dijo su antecesor, existe la representatividad de dos gremios: La Junta Nacional de Riegos del Perú, y la Junta Nacional de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú, y que aun más, el 31 de enero del presente año, en el local de la Universidad Agraria de La Molina, se ha creado un tercer gremio denominado: Confederación de Juntas de Usuarios de Agua del Perú.

Al respecto señaló que, a la fecha, las Juntas aún siguen divididos y hace conocer su malestar del porque en dicha jornada fue la ANA quien los convoco para ver temas de Seguridad Hídrica y del Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios como operadores de la infraestructura hidráulica y que al final de la jornada aparece un nuevo proyecto de una plenaria donde deben elegir un Consejo Directivo de la Junta Nacional, evidenciándose muchas irregularidades y esto porque los actuales presidentes de las Juntas electas a nivel nacional y en especial de La Libertad, han pedido la modificatoria de la actual ley.

Solicito a los miembros de la comisión agraria se agende porque incluso fue presentado al ejecutivo y la observaron, y que incluso las observaciones ya se



subsanaron, estando a la fecha en el seno de la comisión agraria para su revisión, se agende y sea aprobado por insistencia, fortaleciendo de esta manera a las Juntas de Usuarios de Agua.

Pidió a nombre de todos los agricultores peruanos, transparencia en los procesos eleccionarios, no apresurarse para que luego de una manera improvisada se genere desunión, discordia entre ellos.

Aprovecho los canales de la comisión para invocar la unidad en el agro, señalando que lo que necesita el agricultor es esa unidad, crecimiento en la producción agrícola.

Finalmente señaló que existen muchos problemas en el sector agrícola, como lo que sucede en La Libertad, como el destrabe de la tercera etapa de Chavimochic, un proyecto que generaría grandes dividendos económicos a la región y pidió a la comisión analizar de manera urgente la situación en la que están atravesando estas organizaciones a nivel nacional, sumado que al 2022 muchas juntas aun no tienen su consejo directivo renovado y manifestó que en esto mucho tiene que ver la Autoridad Nacional del Agua porque ellos pueden sacar decretos que regulen estos problemas pero no decretos que fomenten la improvisación a través de los comités de administración temporal de que tienen una duración de 6 meses porque eso no permite que se desarrollen proyectos a nivel de las juntas.

Manifestó que son 117 Juntas Nacionales de Usuarios a nivel nacional y que a la actualidad solo están menos de 100 que han celebrado sus procesos eleccionarios y de estas 100 solo entre 40 o 50 están inscritos en los Registros Públicos, siendo también un tema preocupante, necesitando simplificar el aspecto normativo y así estos consejos tengan su personería jurídica.

La presidenta en tercer lugar cedió el uso de la palabra al Sr. Pedro Orellano Sánchez, Presidente de la Junta de Usuarios Rimac y Presidente de la Confederación Nacional de Juntas de Usuarios, y le señaló que el tiempo para su intervención era de un máximo de 8 minutos.

El señor Orellano Sánchez saludó a los presentes y señaló que era muy lamentable que no se practique la verdad.

Acto seguido señaló que la Ley de Recursos Hídricos, no prohíbe la participación de instituciones que no sean agricultores y que entonces se estaría discriminando.



Manifestó que es un trabajador de la Municipalidad de La Molina y que a su vez asesora a la Municipalidad de Jesús María y que por intermedio de ellos han participado en las elecciones democráticas de las Juntas de Usuarios Rimac.

En segundo lugar señaló que es muy lamentable al mencionar que el Ministerio de Agricultura, en muchos años, en muchas gestiones, han fortalecido a las juntas realizando talleres de fortalecimiento, capacitaciones sean técnicas, de elaboración de su presupuesto, de la Ley de Recursos Hídricos, etc y que lo que actualmente ha desarrollado para los presidentes electos, renovados de las diferentes juntas de nuestro país, era necesario fortalecerse y conocer porque muchos presidentes de las juntas no tienen experiencia ni han sido presidentes de comisiones ni de comités, solo han sido usuarios porque la ley los des faculta y eso los ha favorecido.

Manifestó estar sorprendido considerando que pese haber asistido a dicho taller, ahora se diga porque se usa un recurso público.

En tercer lugar, se refirió al señor Saúl Durand y señaló que él si ha asistido a la reunión realizada en la Universidad Agraria en La Molina y no sabe porque dicen que fue de interés personal, que la verdad es que se hizo un taller y se culminó con conclusiones y que posteriormente los presidentes de las juntas decidieron aprovechar el tiempo y el espacio y consultar a los presidentes presentes en el lugar, si se podría legitimar la representatividad institucional.

Señaló que no es cierto cuando se habla de que no es agricultor y pregunto a la presidenta de la comisión agraria y a los congresistas miembros, de cómo poder documentarle de que la Junta de Recursos Hídricos, en sus estatutos mencionan como persona natural y que solo 12 personas pueden renovarse, como el caso de su ex Presidente de la Junta Rimac ha sido miembro de esta Junta de Recursos Hídricos y que él les explicó que esto no es representativo institucional.

En cuarto lugar señaló que ellos se han autoconvocado para formar la comisión transitoria en la Universidad Agraria La Molina primero el 30 de setiembre de 2021, donde asistieron un grupo de presidentes electos y que posteriormente el 06 de diciembre del mismo año, convocatoria a las que asistieron más presidentes con el fin de fortalecer y que después que culminaron la exposición, se amplió la comisión transitoria, a pedido de muchos presidentes electos, a 12 y que al 31 de enero del presente año tanto el señor Saul Durand y el señor Américo Valderrama estuvieron presentes y que después de culminar el taller, se que queda sorprendido de lo dicho por ellos, porque el señor Américo Valderrama quería ser parte del Consejo Directivo



de esta Confederación Nacional de Junta de Usuarios de Agua del Perú, pero que en esos momentos los presidentes solicitaron que cada región elija su representante.

Manifestó que finalmente por la región del Sr. Américo fue elegida la señora Nancy Palacios, y que en cuanto al señor Saul Durand, señaló que conversó con él en varias oportunidades y le manifestó que quería ser presidente de esta nueva agrupación, pero como no obtuvo el apoyo, supone que es el motivo por el que está señalando cosas que no son ciertas, dividiendo así a los agricultores.

Señaló ser hijo de agricultor y que si conocía bien los temas agrícolas porque ha nacido en la chacra y que al decir que no son representantes institucionales, eso no es cierto porque ellos son presidentes elegidos democráticamente y que el día jueves 10 del presente mes, tienen reunión del Consejo Directivo en Lima, los 15 representantes de diferentes regiones entre las cuales son: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ica, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, equipo que trabajaran en la convocatoria para el jueves 10 de febrero.

Finalmente manifestó que están dispuestos a presentarse ante la comisión agraria y que en cuanto a la Comisión Administrativa Transitoria esta se debe renovar en las juntas porque muchas, como la Junta a la cual pertenece, los directivos vienen permaneciendo por más de 20 años sin renovarse y que si no habría esta comisión transitoria que debe convocar, seguirían en el puesto porque incluso habían pedido ampliación para permanecer un año más y que por eso en la reunión del jueves, acordarán medidas que favorecerán a los agricultores, dándoseles la importancia que merecen.

Señaló que el Presidente de la República debe saber quién va a conducir su Segunda Reforma Agraria y que por eso es preocupante y agregó que no se debe discriminar a nadie por cuanto la ley no prohíbe que las instituciones que usan agua superficial, no participen en las elecciones para las Juntas, Comisiones o Comités y agradeció la oportunidad manifestando que los agricultores necesitan estar unidos para trabajar y que nuestro país necesita el desarrollo pero sin mentiras.

La presidenta, finalizadas las intervenciones, señaló que las exposiciones se habían escuchado de manera transparente e imparcial con posiciones de algunos representantes de las juntas de usuarios de agua del Perú, cuyos reclamos y preocupaciones esperaba sean atendidas y respondidas por el MIDAGRI, a través de la ANA,



Señaló su malestar por la dejadez de la ANA ante estos reclamos los mismos que fueron alertados por la comisión agraria y que hoy en día los agricultores se están peleando y que pese a que algunos dicen que no es un tema político, si lo politizan de alguna u otra manera y que todo esto, a veces, con tecnicismos, no se llegará a ningún lado, y que para ello existen leyes y que lamentablemente hoy los está enfrentando.

Refirió que en el mes de octubre del pasado año 2021, solicitó al Ingeniero Salazar, representante de la ANA, una mesa de trabajo, pero que lamentablemente esto terminó siendo una medidora de trabajo enviando a un director y que algunas juntas señalaron que había la posibilidad de que exista un presunto fraude de las juntas en las próximas elecciones pero que ANA respondió que se le deje ver, pese a que se le remitió una serie de documentos probatorios, pero que dicho despacho no hizo nada.

Señaló que, si la ANA hubiese prevenido en su calidad de ente fiscalizador, hoy estas juntas irregularidades, que no son todas, vienen estos problemas y manifestó su tristeza por el maltrato que reciben los agricultores, que, si debe haber cambios y que apuesta por la renovación, pero que cuando hay un poco de negligencia y se produce el fraude, todo se pierde y se hecha por la borda todo lo avanzado.

Pidió pensar en la debilidad de la Infraestructura Hídrica, que hoy está careciendo y que por esta razón los invitados han tenido que venir desde lejos, recurrir a la comisión agraria, para ser escuchados, insistió en la renovación, pero dentro de la legalidad.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al Ing. Roberto Salazar Gonzales, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

El Ingeniero Salazar Gonzales señaló que ellos tenían una presentación y que no tenían conocimiento que habría este problema de la Junta Nacional y que es otro tema, que como autoridad no lo norman y que si expondría sobre los dos puntos solicitados, siendo el primer punto el tema de la "Renovación de los Consejos Directivos de las Juntas de Usuarios periodo 2021-2024.

Señaló cuales eran los marcos normativos como: La Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y que existen 127 Juntas de Usuarios, 1600 Comisiones de Usuarios y 11000 Comités de Usuarios.

Manifestó que al asumir la gestión al 04 de diciembre del 2020 se encontró con varios temas como: que la vigencia de los Consejos Directivos del 2017 al 2020 vencía al 31.12.2020, que el proceso electoral para la renovación de estos consejos debió



realizarse entre los meses de junio a noviembre del 2020, que no se contaba con un marco normativo para realizar un proceso electoral extraordinario, que 03 juntas de usuarios ya habían renovado su Consejo Directivo, que 07 juntas de usuarios se encontraban inoperativas, que había un escenario de Pandemia por el Covid 19 en la primera ola, que había restricción de reuniones y libre tránsito, que no se contaba con vacunas, que había intereses particulares de dirigentes salientes que querían permanecer en el cargo, y que estaba en riesgo el inicio de Campaña Agrícola y la Seguridad Alimentaria.

Señaló que todo esto les obligo a sacar un Decreto de Urgencia la 143-2020 con fecha 29 de diciembre del 2020 que marcaba por excepción autorizar a la ANA para que en un plazo no mayor de seis meses contados desde el 01 de junio del 2021, convocar a un proceso electoral extraordinario de las organizaciones de usuarios de agua, de renovación de sus consejos directivos para el periodo 2021-2024 y que en consecuencia dispóngase la continuidad del mandato de los consejos directivos de las citadas organizaciones de sus Comités de Administración Temporal y de los otros órganos de similar denominación establecidos por la ANA, hasta el día hábil siguiente de notificado el resultado de la elección por el comité electoral o el comité de impugnación, según corresponda y que todo esto porque se tenía a las 117 juntas sin dirigencias, por lo que se tuvo que normar este tema.

Refirió que para regular el proceso se emitieron tres Decretos Supremos: Decreto Supremo 003-2021-MIDAGRI del 26.02.2021; Decreto Supremo 008-2021-MIDAGRI del 29.04.2021 y el Decreto Supremo 015-2021-MIDAGRI del 09.07.2021; y 05 Resoluciones Jefaturales N°s 039-2021-ANA, 0688-2021-ANA, 117-2021-ANA, 145-2021-ANA y 162-2021-ANA que les permitían llevar a cabo el proceso y que además tuvieron una Ley la 31345, apoyada por la Comisión Agraria, con el fin de poder regular el quorum de los actos electorales para las Juntas de Usuarios y logren ser electas en sus procesos.

Se refirió al proceso electoral extraordinario para el periodo 2021-2024, concluyéndose el 22 de agosto de 2021 teniendo como resultado 32 Consejos Directivos electos, siendo esta la primera parte del proceso, la misma que inicio con 117 Juntas de Usuarios, renovándose solo 32 juntas, quedando 85 que no renovaron porque no aprobaron su padrón electoral, no se instalaron sus Consejos Electorales y sus Consejos de Impugnación, tuvieron oposición de sus directivos y no alcanzaron su quorum y con esto se fueron a un proceso complementario con un RJ 145



iniciándose el proceso el 15 de julio de 2021, concluyendo el 28 de noviembre de 2021 con un total de 57 Consejos Directivos electos.

Posteriormente refirió que para poder normar estas 28 Juntas de Usuarios se tenía que conformar los Comités de Administración Temporal – CAT, y que se dio mediante Decreto Supremo 026-2021-MIDAGRI, que modifica e incorpora el artículo 91-A al Reglamento de la Ley 30157 que dispone la designación del CAT cuando la Junta de Usuarios no ha renovado el CD para el periodo siguiente con el objeto de evitar la acefalía de las OUA, dar continuidad a la operación del sistema hidráulico, su periodo de vigencia no puede exceder de los 6 meses y que a partir de la vigencia de la norma permitirá desarrollar el proceso electoral en las Juntas y Comisiones de Usuarios para la elección de sus CD para el periodo 2021-2024.

Finalmente se refirió al segundo punto solicitado por la comisión como son los resultados de la implementación del “Programa de Fortalecimiento de Juntas de Usuarios de Riego” y señaló que este es un proceso estructurado y ordenado de actividades orientado a fortalecer las capacidades administrativas, organizacionales y tecnológicas de las Juntas de Usuarios.

Manifestó que lo que busca es que a través del enfoque de modernización se potencien los mecanismos de participación de los usuarios organizados para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como para la gestión de los recursos hídricos ambos de interés público y que se crea el Comité de seguimiento y evaluación.

Señaló cuales eran los ejes de fortalecimiento, teniendo como objetivo principal fortalecer y mejorar las capacidades de los operadores de infraestructura hidráulica para que la prestación del servicio público de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, sean adecuadas a sus contextos y realidades con la finalidad de maximizar el bienestar de la comunidad a través de líneas de acción como: Fortalecimiento Institucional, Asistencia Técnica Especializada, Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Calidad del Servicio.

Finalmente se refirió a la aprobación del Plan de acción según R.J 152-2021-ANA dada el 17 de julio de 2021 y finalmente a la implementación de este plan de acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios y que como resultado de este programa que tendrá una ejecución de 5 años, se espera tener un sistema de



cobranza mejorada, mantenimiento de canales de riego y un incremento de tarifa por uso de agua para que puedan autofinanciarse y la distribución correcta del recurso hídrico.

Concluida su exposición la presidenta agradeció su participación y acto seguido cedió el uso de la palabra a los señores congresista, señalándoles que deberían hacerlo inscribiéndose a través del chat o levantando la mano electrónica para así poder elaborar el rol de participaciones, asimismo solicito a los invitados tomen nota de las intervenciones para que puedan ser absueltas posteriormente.

Intervinieron los congresistas: Coayla Juárez quien señaló que fue Presidente de la Junta de Usuarios de su región y que este problema no es de ahora sino que viene de hace 10 años y que para ellos la Ley 30157 era una ley privatista que lo que hacia era favorecer a empresas como las mineras y que finalmente se les metió a esta ley y les modificaron los reglamentos.

Señaló que muchas juntas siempre pidieron la modificación de esta ley que incluso el TC pidió lo mismo pero que no se derogue, por lo que considero que esta ley lo único que logró es llevar a la desorganización de las Organizaciones Agrarias y que hoy prácticamente están desapareciendo las comisiones de usuarios que es lo que al parecer siempre han buscado y que incluso la Ley no considera los CAT.

La Presidenta manifestó que se remitió al MIDAGRI con referencia a la ANA un oficio solicitando informe del proceso de renovación del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios del Agua del Cusco y del estado del Comité de Instalación Temporal y que esto era debido a las denuncias que llegaban a la comisión.

Manifestó que en los próximos días se tendría una reunión con los directivos de la ANA para ver el tema de este sector.

Solicito se le informe sobre la fiscalización correspondiente a los trabajos realizados por los Núcleos Ejecutores que recibieron en los años 2020 y 2021 y que en la comisión Agraria se recibieron denuncias que en algunos núcleos no se han realizado los trabajos de limpieza o que el dinero tampoco fue utilizado con la finalidad correspondiente.

Igualmente solicito información sobre el programa de fortalecimiento de las juntas mencionadas, por los dirigentes que se presentaron en la presente sesión y cual fue



su resultado y que presupuesto se destinó, cual es el estado de mantenimiento de las infraestructura de las juntas de usuarios, en especial aquellas que están instaladas en los Comités de Administración Temporal y finalmente solicito con el fin de aclarar, que en la municipalidad de Jesús María tiene sus usuarios y que a través de ellos está el señor Orellana.

La presidenta finalmente cedió el uso de la palabra al representante de la ANA a fin de que absuelva las preguntas solicitadas.

El representante de la Autoridad Nacional del Agua – ANA dio respuesta a las interrogantes, comprometiéndose a enviarlas en forma detallada mediante un oficio en los próximos días.

La presidenta agradeció a nombre de los integrantes de la Comisión Agraria las intervenciones de los invitados entre ellos el Ingeniero Salazar, jefe de la ANA y los invito a retirarse de la sesión cuando lo estimen permiten, agregando que quedaba pendiente una reunión con la Dirección de Infraestructura Hidráulica y con la jefatura de la ANA para ver el tema de los núcleos ejecutores.

Manifestó su solidaridad con los agricultores y con los invitados en la presente sesión, presidentes de las diferentes juntas de usuarios.

La presidenta señaló que en tercer lugar se tenía la a sustentación del Proyecto de Ley 1009/2021-CR. **“LEY QUE MODIFICA LA LEY 28585, LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO, Y ESTABLECE EL PROGRAMA DE REPRESAS Y RIEGO TECNIFICADO, CON FINES AGROPECUARIOS”**, por la Congresista LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA.

La presidenta reiteró a la señora congresista que el Poder Ejecutivo estaría demorando en remitir las opiniones y acto seguido la invito a iniciar la sustentación de su iniciativa legislativa.

La congresista Limachi Quispe inició su exposición señalando que el objeto de la presente Ley era impulsar como política pública la ejecución de represas y riego tecnificado para la ampliación de la frontera agrícola y el fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria, y adaptación al cambio climático.



Manifestó que lo que se propone es modificar el título de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, por Ley que crea el Programa de Represas y Riego Tecnificado que no se crea un nuevo programa, sino que se adecua uno existente.

Refirió que el Proyecto de Ley no crea gasto, ni es contrario al principio que los Congresistas porque no tienen iniciativa de gasto y que por lo tanto es coherente con la Constitución Política y Reglamento del Congreso y que se hace modificando el artículo 1 de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado y que según el artículo 1, objeto de la ley se declara de necesidad y utilidad pública la creación del Programa de Represas y Riego Tecnificado que promocióne la construcción de represas y el reemplazo progresivo de los sistemas de riego tradicionales en el sector agrícola en general" y que se encarga al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la modificación del reglamento de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, a fin que se adecue a la presente Ley, Ley que crea el Programa de Represas y Riego Tecnificado.

Señaló que la iniciativa legislativa se enmarca dentro de la Política de Prevención de Desastres y Planificación para el Desarrollo Agrícola, mediante una adecuada GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

SOCIAL: Según INDECI, del 2003 al 2019 más personas fueron damnificadas por Inundaciones, Lluvias Intensas, Huayco y Sequía.

ECONÓMICO: Los cambios climáticos viene generando fenómenos como el deshielo de los glaciares, lluvias en abundancia. Esto ocasionan inundaciones impactando de manera negativa en la vida de las personas.

Señaló que según INDECI entre el 2003 y 2019 ocurrieron 5,285 inundaciones; perdieron la vida 148 personas, 2'578,709 personas fueron afectadas y damnificadas; 475,863 viviendas fueron destruidas; se perdieron 366,008 hectáreas de cultivo; entre otros daños.

En cuanto en el costo de oportunidad señaló que cada año el país destina millones de millones de soles para la prevención y atención de desastres. En el Sector Agropecuario del 2017 al 2021 se destinó S/ 4,342'984,972 millones de soles (Fuente MEF).



El Perú es un país de ingresos medios, que presenta una serie de desigualdades y brechas entre las principales ciudades y las zonas rurales, que afectan la calidad de vida y el crecimiento integral del país. Se requiere un MEJOR aprovechamiento de los RECURSOS.

Finalmente concluyo que el presente proyecto de ley establece una solución concreta a los daños causado por los huaicos, mediante la construcción de represas en las partes altas, cabeceras de las cuencas, a fin de acopiar excedentes de recursos hídricos en tiempo de lluvias, con fines agropecuarios a través de riego tecnificado todo el año.

Finalizada su sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes y paso al tercer punto de la agenda.

La presidenta agradeció a la congresista Limachi Quispe por su participación y le manifestó que se estaría dictaminando la iniciativa oportunamente.

La congresista Nilza Chacón Trujillo realizó unos pedidos de su región de Ancash, los mismos que señaló los haría llegar mediante oficio a la Comisión Agraria, con el fin de que se le hagan el seguimiento respectivo y apoyar a los agricultores de la zona.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 11 votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipei Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas, Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos se levantó la sesión.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

Presidenta

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Secretario